



COMUNICADO

Mediante Resolución SBP-0087-2016 la Superintendencia de Bancos de Panamá, ordena la toma de control administrativo y operativo de BALBOA BANK & TRUST, CORP. efectiva a partir de las dos y treinta pasado meridiano (2:30 p.m.) del día jueves cinco (05) de mayo del presente año, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Bancaria.

Esta decisión fue tomada como resultado de las acciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC por sus siglas en inglés) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos contra Waked Economic Group, estrechamente relacionado con BALBOA BANK & TRUST, CORP. y sus subsidiarias, lo que pone en peligro los intereses de los depositantes por el fuerte impacto al riesgo reputacional del Banco, toda vez que el prestigio del Grupo Bancario está en entredicho y una parte sustancial de los activos líquidos están colocados en jurisdicciones extranjeras sujetas a aprehensión por parte de las Autoridades Estadounidenses.

De acuerdo a la Ley Bancaria, el administrador interino tendrá un período de hasta 30 días, con una potencial prórroga de hasta 30 días adicionales si se estima necesario, para presentar a la Superintendencia las mejores opciones y alternativas para lograr una reconversión positiva y saludable del Banco.

La Superintendencia de Bancos de Panamá aclara a todos los clientes de BALBOA BANK & TRUST, CORP. y al público en general, que las medidas se han adoptado con el objetivo de proteger los mejores intereses de los depositantes del Banco.

La Superintendencia de Bancos reitera la estabilidad y solidez del sistema bancario panameño. Esta medida no representa un riesgo de contagio para el resto del Sistema Bancario.

Panamá, 5 de mayo de 2016